

SERSA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SERSA SRL s/Designación de Gerente, Expte. Nº 311 Fº 7 Año 2013 de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber:

Socios: Mónica Inés Malvicino, DNI. 6.720.530; María Graciela Malvicino, DNI. Nº 16.781.129 y Gladys Patricia Malvicino, DNI. Nº 13.925.957.

Fecha de constitución: 14-04-2000.

Denominación: SERSA SRL.

Domicilio: San Luis 3365, Santa Fe, Prov. de Santa Fe.

Objeto: Acta de Reunión Nº 22. En la ciudad de Santa Fe, a los 16 días del mes de Abril del año 2011, siendo las 10 horas, se reúnen en la Sede Social, Mónica Inés Malvicino, DNI. Nº 6.720.530, María Graciela Malvicino, DNI. Nº 16.781.129 y Gladys Patricia Malvicino, DNI. Nº 13.925.957 en su carácter de social de SERSA SRL, y luego de las deliberaciones correspondientes y cambio de opiniones, y teniendo especialmente en cuenta la designación de Socio Gerente realizada en la reunión de socios del 15 de Agosto de 2009, proceden de común acuerdo y a propuesta de María Graciela Malvicino designar a Mónica Inés Malvicino como Socio Gerente por el período establecido en el artículo 7 del Contrato Social y con todas las facultades y deberes consignados en dicho contrato. Se autoriza para el diligenciamiento al Dr. Raúl Horacio Benavides y/u a la CPN. Hilda Teresita Piazzesi.

No siendo para más, previa lectura y aprobación de la presente acta, se levanta la reunión siendo las 10.30 horas. Santa Fe, 21/05/2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 199980 May. 31

CLINICA VETERINARIA

TOLKEYEN

DISOLUCION

Con fecha 01 de Abril de 2013 se ha efectuado la disolución de la sociedad de hecho correspondiente a la firma Clínica Veterinaria Tolkeyen, ubicada en Hipólito Irigoyen 1240 de Venado Tuerto, integrada por Laura Fernández Zurita, D.N.I. Nº 29.349.423 y Emiliano Andrés Estañ, D.N.I. Nº 25.880.892. Contador Juan Carlos Molinari, Mat. 16461, D.N.I. Nº 29.475.225, domiciliado en Runciman 174 de la ciudad de Venado Tuerto. Venado Tuerto, 24 de Mayo de 2013.

\$ 45 200026 May. 31

EMPRENDIDOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: EMPRENDIDOS S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 410 Folio 11 año 2013, en trámite ante el Registro Público de Comercio se hace saber que los accionistas de la Sociedad EMPRENDIDOS S.A. han resuelto por Asamblea Ordinaria del 18/03/2013 nominar un nuevo Directorio, por un nuevo período legal, compuesto de la siguiente manera: Presidente: Miriam Susana Moore, D.N.I. 11.715.871, CUIT Nº 27-11715871-9 argentina, casada, nacida el 20/01/1956, domiciliada en Av. Almirante Brown Nº 6701, Santa Fe; Directora Suplente: María Clara Ingaramo, D.N.I. 34.299.382, CUIT Nº 27-34299382-1, argentina, soltera, nacida el 29/03/1989, domiciliada en Av. Almirante Brown Nº 6701, Santa Fe, lo que se comunica a sus efectos.

Santa Fe, 24/05/2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 200025 May. 31

CHEKKA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Circunscripción de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: CHEKKA S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 49, Folio N° 107, año 2013) se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 30 de noviembre de 2012 de CHEKKA S.A. se ha designado para integrar el directorio a las siguientes personas: Director Titular: Sr. Esteban Pablo Alal, D.N.I. 25.089.613, CUIT 20-25089613-2, argentino, de 37 años de edad, soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle General Obligado N° 585 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Director suplente: Sr. Romeo Castellani, D.N.I. 7.876.397, CUIL 20-07876397-4, argentino, nacido 06/05/1945, casado, jubilado, domiciliado en calle Mitre N° 203 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe. Reconquista, 24 de mayo de 2013. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 60 200019 May. 31

ESTABLECIMIENTO DON BENITO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Jueza Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría Subrogante a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 09/05/2013, se ha dispuesto la siguiente publicación: Expte. N° 167/13 ESTABLECIMIENTO DON BENITO S.A. s/Inscripción Directorio: Se dispuso inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por (3) tres ejercicios, por Asamblea General Ordinaria N° 37 del 20 de Abril de 2012 y Acta de Directorio N° 77 del 20 de Abril de 2012, de la siguiente forma: Presidente: Analía Gabriela Fresco, argentina, nacida el 22/01/1973, en Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, comerciante, divorciada en primeras nupcias con Diego Galante, DNI. N° 22.704.497, domiciliada en D. Alighieri N° 721, Venado Tuerto, Santa Fe. Vice-Presidente: Ariel Domingo Raies, argentino, nacido el 30/09/1979, en Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, comerciante, soltero, DNI. N° 27.733.704, domiciliado en Runciman N° 261, Venado Tuerto, Santa Fe. Director Suplente: Claudia Inés Fresco, argentina, nacida el 10/02/1977, en Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, comerciante, casada en primeras nupcias con Gustavo Conde, DNI. N° 25.637.927, domiciliada en Dante Alighieri N° 721, Venado Tuerto, Santa Fe. Director Suplente: Felipe José Raies, argentino, nacido el 13/05/1949, en Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, comerciante, soltero, L.E. N° 6.080.450, domiciliada en Runciman N° 261, Venado Tuerto, Santa Fe. Venado Tuerto, 22 de Mayo de 2013.

\$ 75,90 200014 May. 31

FRUTAS PRIMO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por escritura 46, de fecha 30 de Abril del 2013 pasada por ante el escribano David R.L. Borghi y Registro 101, el señor Norberto Primo Montecchiari, argentino, nacido el 22 de Junio de 1959 de apellido materno Gazzola, titular de Documento Nacional de Identidad 13.169.161, comerciante, CUIT 20-13169161-1, casado en primeras nupcias con María de Luján Dami, domiciliado en Boulevard Argentino 8560, de Rosario donó a su hijo Cristian Adriel Montecchiari, argentino, nacido el 15 de Diciembre de 1983, de apellido materno Dami, titular de Documento Nacional de Identidad 30.670.929, comerciante, CUIT 20-30670929-2, casado en primeras nupcias con María de los Angeles Choque, domiciliado en calle Lavalle 1070, de Rosario, Cuatrocientas cuotas de Capital de las que es titular en FRUTAS PRIMO S.R.L.

AGRODISTRIBUIDORA DEL OESTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Tercera Duración: El término de duración se fija en veinte años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir, hasta el 13 de mayo de 2018.

Cuarta Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta de fertilizantes, semillas y agro químicos en genera l para la agricultura y la ganadería, exceptuando maquinarias. Quinto: Capital, el capital se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) suscrito e integrado de la siguiente manera: El socio Jorge Folch posee mil ciento ochenta y ocho (1.188) cuotas de capital de pesos cien cada una que representan Pesos Ciento Diez y Ocho Mil Ochocientos (\$ 118.800) las cuales se integran con el capital anterior mas Pesos Catorce Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 14.850) que deposita en este acto y el saldo o sea la suma de Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta (\$ 44.550) el socio lo integrara dentro de los dos años a partir de la fecha. El socio Cristian Folch posee doce (12) cuotas de capital que representan Pesos Mil Dos Cientos (\$ 1.200) las cuales se integran con el capital anterior más Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150) que deposita en este acto y el saldo, o sea la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta (\$ 450) el socio lo integrará dentro de los dos años contados a partir de la fecha.

Rosario, Mayo de 2013.

ELETEDE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que se ha inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, la modificación, prórroga y aumento de capital del contrato social de "ELETEDE" S.R.L. constando que:

1) Denominación Social: "ELETEDE" S.R.L.

2) Socios: Alejandra Laura Croci, D.N.I. 17.510.221, argentina, comerciante, nacida el 06-12-1965, casada en primeras nupcias con Luis Alberto Alfonso, domiciliada en Morrison 8272, Rosario; Paula Natalia Croci, D.N.I. 22.462.109, argentina, comerciante, nacida el 06-11-1971, soltera, domiciliada en Tacuari 345, Granadero Baigorria; María Florencia Croci, D.N.I. 25.979.155, argentina, comerciante, nacida el 06-07-1977, soltera, domiciliada en Chaco 123, Granadero Baigorria; y Varinia Croci, D.N.I. 26.642.482, argentina, comerciante, nacida el 29-08-1978, soltera, domiciliada en Juan B. Justo 1435, Rosario.

3) Domicilio Social: Pasaje Ascasubi 746, Rosario.

4) Objeto: Diseño, proyecto, fabricación, armado y comercialización de accesorios para la industria automotor.

5) Duración: El vencimiento de la sociedad, operará el día 30-04-2023.

6) Capital: \$ 250.000 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos), dividido en doscientas cincuenta mil cuotas de \$ 1 (Un Peso) cada una, correspondiendo sesenta y dos mil quinientas (62.500) cuotas por valor de \$ 62.500 (Sesenta dos Mil Quinientos Pesos) a cada una de las socias. El capital ya está suscrito e integrado en \$ 40.000 (Cuarenta Mil Pesos), suscribiendo las socias la ampliación de \$ 210.000 (Doscientos Diez Mil Pesos), según las participaciones indicadas e integrándose en el acto el veinticinco por ciento (25%) o sea \$ 52.500 (Cincuenta y dos Mil Quinientos Pesos) en efectivo y el saldo de \$ 157.500 (Ciento Cincuenta y siete Mil Quinientos Pesos) dentro de los dos próximos ejercicios económicos.

7) Administración: Por Alejandra Laura Croci y Paula Natalia Croci, designadas Gerentes, con firma indistinta.

8) Representación Legal: Las Gerentes obligan a la sociedad, con su firma y sello social, sin limitaciones, excepto fianzas a terceros por asuntos ajenos a la sociedad.

9) Fiscalización: Por los socios.

10) Cierre del Ejercicio: Anualmente, los días 30 de abril.

\$ 80 200009 May. 31

ROSARIO BIO ENERGY S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Registro Público de Comercio de Rosario, conforme Resoluciones de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, reuniones de socios celebradas en Rosario, provincia de Santa Fe, en fechas 3 de junio de 2011, 25 de enero de 2012, 4 de mayo de 2012 y 27 de marzo de 2013 de modificaciones del contrato constitutivo de ROSARIO BIO ENERGY S.A. con domicilio en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, tramitadas por ante la I.G.P.J. por Expte. Adm. N° 75.837/2012 aprobada por Resolución N° 250/2013, a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley.

1) Disminución de capital social a la suma de pesos tres millones setecientos sesenta mil (\$ 3.760.000).

2) Aumento de capital social a la suma de pesos seis millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento sesenta (\$ 6.452.160). El capital social asciende a la suma de pesos diez millones doscientos doce mil ciento sesenta (\$ 10.212.160).

3) Composición de Directorio de tres (3) miembros titulares y un (1) suplente y designación de un (1) síndico titular y un (1) suplente. 4 de mayo de 2012 y 27 de marzo de 2013.

- Director Titular y Presidente: Sebastián Pucciariello, D.N.I. 26.375.608;

- Director Titular: Tomás Pucciariello, D.N.I. 27.674.157;

- Director Titular: Federico Bernardo Quaglia, D.N.I. 24.586.124;

- Director Suplente: Agustín Mario Calamari, D.N.I. 27.793.790;

- Síndico Titular: Lisandro Granados, D.N.I. 24.566.703;

- Síndico Suplente: Víctor Ezequiel Martínez, D.N.I. 26.476.965.

Los cargos fueron aceptados de conformidad hasta la duración de sus mandatos.

4) Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete. El término de sus funciones es de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

\$ 55 199988 May. 31

LA CASA DEL ARTE GRAFICO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del día 25 de abril de 2012 (Acta N° 42) y en reunión de Directorio del 26 de abril de 2012 (Acta N° 75), se eligieron los integrantes del Directorio de la Sociedad, por el término de 3 (tres) ejercicios, quedado compuesto de la siguiente manera; Presidente: Daniel Levi, D.N.I. N° 8.524.414; Vicepresidente: Nora Alicia González, D.N.I. N° 5.819.783. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial, Art. 256, ley 19550, en calle Callao N° 2698 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 200038 May. 31

TRADING SUR S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los efectos de su inscripción en el R.P.C. con el patrocinio letrado de la Dra. Johanna Serenelli, se publica por el término de ley:

Se procedió por Acta de Directorio de fecha 05/06/2012 al cambio de la sede social a calle Santa Fe 1183 Piso 9 oficina 1 de Rosario.

\$ 45 200020 May. 31

RID COR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Registro Público de Comercio de Rosario, por disposición de fecha 16 de Abril de 2013 en autos caratulados RidCor S.R.L. s/Cesión de Cuotas Cambio de Gerente Cambio de Domicilio Reactivación Societaria y Modificación Objeto Social, Expte. N° 751/13 se ha dispuesto la publicación de la modificación del contrato social, en cuanto a la cesión de cuotas sociales, cambio de domicilio, cambio de gerente reactivación societaria y modificación del objeto social. En fecha 26 de Marzo de 2013 la señora Marcela Alejandra Medina, D.N.I. N° 21.690.274, C.U.I.T. 27-21690274-8, cede y transfiere al señor Víctor Hugo López, D.N.I. 13.535.971, C.U.I.T. 20-13535971-9 de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Sara Beatriz Castillo domiciliado en calle Graham Bell 2580 de la ciudad de Córdoba, nacido el 05 de septiembre de 1957, de ocupación comerciante, ocho mil cuotas (8000) de su propiedad equivalentes a ochenta mil pesos (\$ 80.000) en la suma de ochenta mil pesos (\$ 80.000); el Señor Ariel Santiago Moser D.N.I. N° 23.281.882, C.U.I.T. 20-23281882-5, cede y transfiere al señor Daniel Angel Fussi, D.N.I. 14.724.824, C.U.I.T. 20-14724824-6, de nacionalidad argentino de estado civil casado en primeras nupcias con Andrea Boccanera, domiciliado en calle Tinogasta 4533 Barrio Empalme de la ciudad de Córdoba, nacido el 10 de noviembre de 1961, de ocupación comerciante, un mil cuotas (1000) de su propiedad equivalentes a diez mil Pesos (\$ 10.000) en la suma de diez mil pesos (\$ 10.000).

Luego de la presente cesión de cuotas quedan como únicos socios integrantes de Rid Cor S.R.L. los señores Víctor Hugo López con ocho mil (8000) cuotas representativas de ochenta mil pesos (\$ 80.000) de capital social y Daniel Angel Fussi con dos mil (2000) cuotas representativas de veinte mil pesos (\$ 20.000) de capital social respectivamente. Gerencia: A raíz de la cesión de cuotas realizada la señora Marcela Alejandra Medina renuncia a su cargo de Gerente de Rid Cor S.R.L., asumiendo dicho cargo el señor Víctor Hugo López en las condiciones establecidas en la cláusula sexta del contrato social.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Marcos Paz 3761 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto la compraventa y distribución de pintura, solventes y todo otro material vinculado directa o indirectamente con accesorios de pintura en general.

Reactivación societaria: La sociedad tendrá un plazo de 10 años desde la inscripción de su reactivación en el Registro Público de Comercio.

\$ 88 199979 May. 31

LEROS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de febrero de 2013, el señor Javier Tomas Budelli, de apellido materno Santamaría, de nacionalidad argentino, nacido el 21 de diciembre de 1966, de profesión comerciante de estado civil

casado en primeras nupcias con Gabriela Carreño, con domicilio en calle Capoulicán 352 de la ciudad de Ramos Mejías, Provincia de Buenos Aires, con documento de identidad D.N.I. Nro. 18.022.061 (C.U.I.T. 20-18022061-6), en calidad de socio de la firma Leros S.R.L. vende, cede y transfiere el 100% (cien por ciento) de sus cuotas de capital, o sea setecientos cincuenta (750) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, lo que hace un total de \$ 75.000,00 pesos setenta y cinco mil que posee en la sociedad a el señor, Carlos Antonio Lacamoire de apellido materno Lanzidey, argentino, nacido el 18/12/1971 de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Jélica Samanta Carbó, con D.N.I. Nro. 22.296.758 (C.U.I.T. 23-22296758-9), con domicilio en calle San Martín 5902 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 200015 May. 31

JMP S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración Dirección y Representación: Estará a cargo de un gerente socio o no, quien usará su propia firma con el aditamento socio gerente o gerente precedida de la denominación social.

Rosario, Mayo 28 de 2013

\$ 45 200036 May. 31

PEDRO VICENTIN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio Dr. José María Zarza se hace saber que según Exp. 76/folio 107/año 2013, se ha dispuesto la siguiente publicación: PEDRO VICENTIN S.A., Según Acta de Asamblea N° 57 de fecha 10 de Enero de 2013 y Acta de Directorio N° 380 de fecha 11 de Enero de 2013 se han designado nuevas autoridades que constituirán el Directorio por el término de tres ejercicios. La distribución de cargos del Directorio que nombrará la Asamblea de Accionista fue ratificada y aceptada por los integrantes y manifiestan con carácter de Declaración Jurada no estar comprendidos en el art. 264 de la Ley 19.500, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera:

Presidente Marta Dora Vicentín, L.C. 2.991.883, apellido materno Benvenuti, argentina, nacida el 17 de Setiembre de 1933, viuda, domiciliada en calle Bartolomé Mitre N° 997, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, de profesión: empresario. C.U.I.T. N° 27-02991883-5. Vice-Presidente: Nadia Roxana Gazze, D.N.I. 20.192.676 apellido materno Vicentín, argentina, nacido el 22 de diciembre de 1968, casada con Dante Alejandro Sartor, domiciliada en calle Olessio N° 942, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, de profesión empresario, C.U.I.T. N° 27-20192676-4. DIRECTOR TITULAR: Eduardo Luis Gazze, D.N.I. N° 17.414.425, apellido materno Vicentín, argentino, nacido el 13 de Octubre de 1965, soltero, domiciliado en calle Mitre N° 997, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Industrial, C.U.I.T. N° 20-17414425-8. Síndico Titular: Mario Aníbal Sandrigo, apellido materno Goi, argentino, nacido el 13 de Abril de 1950, L.E. N° 7.709.780, casado con Mabel Dolzani, domiciliado en calle 20 N° 343, Avellaneda, Provincia de Santa Fe, Contador Público Nacional C.U.I.T. N° 20-07709780-6. Síndico Suplente: Dante Alejandro Sartor, de apellido materno Suligoy, D.N.I 21.420.412, argentino, nacido el 27 de Diciembre de 1969, casado con Nadia Roxana Gazze, domiciliado en Olessio N° 942, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Contador Publico Nacional, C.U.I.T. N° 20-21420412-7. Ambos síndicos manifiestan con carácter de declaración Jurada no estar comprendidos en las prohibiciones previstas en el Art. 286 de la Ley 19.550. Reconquista, 24 de Mayo de 2013. Miriam Graciela David, Secretaria.

\$ 145 199956 May. 31

SILANGU S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 8/4/2013.

Cesión: Juan Ramón Cardozo vende, cede y transfiere al señor Gustavo Daniel Jaime, argentino, soltero, de apellido materno Segovia, nacido el 3 de Mayo de 1994, D.N.I. Nº 37.712.613, C.U.I.T. 20-37712613-1, con domicilio en calle Almafuerte S/N, de la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe, comerciante; las mil quinientas (1500) cuotas de Capital Social de valor nominal de pesos diez (\$ 10) que le pertenecen de la sociedad "Silangu S.R.L.". Silvana Paola Jaime vende, cede y transfiere al señor Gustavo Daniel Jaime, seis mil (6.000) cuotas de Capital Social de valor nominal de pesos diez (\$ 10) que le pertenecen de la sociedad "Silangu S.R.L.". Aumento de Capital: se decide aumentar el capital social de la sociedad en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), con diez mil cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una; suscribiendo ambos socios las nuevas cuotas en proporción a la participación societaria que ya poseen, es decir, Silvana Paola Jaime suscribe cinco mil cuotas de pesos diez cada una, lo que asciende a la suma de pesos cincuenta mil (50.000) y Gustavo Daniel Jaime suscribe cinco mil cuotas de pesos diez cada una, lo que asciende a la suma de pesos cincuenta mil (50.000). En este acto, los socios integran en efectivo el veinticinco por ciento del monto total del aumento, con la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), comprometiéndose a integrar el saldo en el plazo de dos años desde el presente contrato, en efectivo. Reforma cláusula quinta del contrato: como consecuencia del aumento antes dispuesto, la cláusula quinta del contrato quedará redactada de la siguiente forma: Quinto: Capital Social: Se constituye en la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), representado por veinticinco mil cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Silvana Paola Jaime doce mil quinientas cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000), y Gustavo Daniel Jaime con doce mil quinientas cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000). El monto de capital originalmente suscripto (\$ 150.000) se encuentra totalmente integrado; respecto al monto de capital suscripto en el aumento de la fecha, los socios integran en efectivo el veinticinco por ciento, con la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), comprometiéndose a integrar el saldo en el plazo de dos años desde el presente contrato, en efectivo.

Prórroga: Los socios resuelven prorrogar la sociedad, por el plazo de Diez años, a contar desde el vencimiento. Reforma cláusula tercera: la cláusula tercera del contrato quedará redactada de la siguiente forma: Tercero: Duración: el término de duración de la sociedad será de Diez (10) años, desde la fecha de vencimiento y hasta el 21 de Agosto de 2023.

\$ 103 199948 May. 31

VESTA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en el Expte. Nº 1169/13 en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se hace saber a los efectos de su inscripción, la designación del nuevo Directorio de VESTA S.A. por resolución de la asamblea general ordinaria Nº 9 celebrada el día 30/4/2013 por el término de tres ejercicios económicos, es decir hasta la asamblea general ordinaria que trate el ejercicio económico Nº 22 que cerrará el día 31/12/2015. Presidente: Andrés Rotundo, argentino, nacido el 23/02/1962, Ingeniero, casado en 1º nupcias con María de los Angeles Indice, domicilio constituido en Pasaje Demarchi n° 2960 de Rosario, con D.N.I. Nº 14.392.947, C.U.I.T. 20-14392947-8; Vicepresidente: Jorge Víctor Señor, argentino, nacido el 18/05/1959, Ingeniero, casado en 1º nupcias con María Mónica Rachel Chiesa, domicilio constituido en calle Gálvez Nº 2948 de Rosario, con D.N.I. Nº 13.190.250, C.U.I.T. 20-13190250-7; Directores Suplentes: María Mónica Rachel Chiesa, argentina, nacida el 13/02/1962, Fonoaudióloga, casada en 1ras. nupcias con Jorge Víctor Señor, domicilio constituido en calle Gálvez Nº 2948 de Rosario, con D.N.I. Nº 14.906.582, C.U.I.T. 27-14906582-8 y María De Los Angeles Indice, argentina, nacida el 13/04/1963, Docente, casada en 1º nupcias con Andrés Rotondo, domicilio constituido en Pasaje Demarchi Nº 2960 de Rosario, con D.N.I. Nº 16.076.394 CUIT 27-16076394-4.

\$ 67 199965 May. 31

ESIP S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Abril de 2013, presentes en este acto Adriana Imhoff,

argentina, soltera, nacido el, abogada, D.N.I. Nº C.U.I.T., domiciliado en calle, Provincia de Santa Fe; y Mariné Solsona, argentina, casada en primeras nupcias con Leonardo Claudio Pagani (D.N.I. 25.531.369), nacida el 11 de Noviembre de 1976, contadora pública, D.N.I. Nº 25.668.501, C.U.I.T. 27-25668501-4, domiciliada en calle Vicente Mármol 361 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; ambos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por lo estatuido en la Ley 19.550, sus modificatorias en general y las cláusulas siguientes en particular:

1) Razón Social: ESIP S.R.L.

2) Domicilio: en la ciudad de Rosario, con sede en calle Agrelo número 2718, Provincia de Santa Fe.

3) Objeto Social: a) La prestación de servicios de asesoramiento jurídico, notarial, impositivo y contable; b) la prestación de servicios mantenimientos generales, refacciones, reformas y mejoras de construcciones edilicias por medio de la contratación de terceros.

4) Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción de este Contrato en el Registro Público de Comercio de Rosario.

5) Capital Social: Suscripto: \$ 120.000,00 en 120 cuotas de \$ 1.000,00 c/u y de la siguiente forma: Adriana Imhoff suscribe 60 cuotas sociales y Mariné Solsona, 60 cuotas sociales, e integran en forma proporcional a sus respectivas participaciones, al momento de ordenarse la inscripción el 25%, o sea \$ 30.000,00, y el resto (\$ 90.000,00) se obligan a integrarlo en efectivo dentro de los 365 días desde el 25 de Abril de 2013.

6) Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de Adriana Imhoff y Mariné Solsona, cuyos datos han sido señalados precedentemente, por el período de un año renovable automáticamente por igual periodo y el uso de la firma social será en forma individual e indistinta.

7) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8) Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 70 199955 May. 31

METALURGICA THEOTOCAS

S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Que mediante expediente METALURGICA THEOTOCAS S.R.L s/Reconducción - Aumento de Capital Nº 994/13 en trámite ante este Registro Público de Comercio de Rosario, los socios de METALURGICA THEOTOCAS S.R.L. realizan, por instrumento de fecha 9 de diciembre de 2012, la reconducción de la presente sociedad por diez (10) años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio y un aumento de capital a la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00).

\$ 45 199984 May. 31

OMC S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

1) Socios: Sr. Jorge Omar Cesari, de profesión comerciante, con domicilio en calle Tucumán 2538 de la ciudad de Casilda, titular del D.N.I. Nº 17.567.655, nacido el 7 de Diciembre de 1965, casado en primeras nupcias con Alida Zulma Santi, de nacionalidad argentina, con C.U.I.T. 20-17567655-5 y la Señora Alida Zulma Santi, de profesión comerciante, con domicilio en calle Tucumán 2538 de la ciudad de Casilda, titular del D.N.I. Nº 17.737.032, nacida el 30 de Abril 1966, casada en primeras nupcias con Jorge Omar Cesari, de nacionalidad argentina, con C.U.I.T. 27-17737032-6, ambos hábiles para contratar.

2) Fecha: 17 de Mayo de 2013.

3) Denominación: OMC S.R.L.

4) Domicilio: Santa Fe 456, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta y distribución de artículos de limpieza general.

6) Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000.00) representados por mil doscientas cuotas de cien pesos cada una. Se procedió a aumentar en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000.00) siendo suscripto en la misma proporción de la tenencia original, siendo integrado el aumento con la capitalización parcial de los saldos de cuentas particulares.

8) Organos Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Socio en su calidad de Gerente. Cada socio tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones comerciales.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente. Se nombra al socio Jorge Omar Cesari.

10) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 60 200033 May 31

BEC PROTECTION S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

BEC PROTECTION S.R.L. inscripta en Inspección Gral. de Justicia de Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 11 de mayo 1993, al Nº 3202, Lº 98 de SRL, por acta de fecha 26/10/2012 aprobó las modificaciones de las cláusulas 1ª y 4ª de su Contrato Social resolviendo fijar su sede social en calle Mitre Nº 846, piso 5, oficina 10 de Rosario y aumentar el Capital Social a la suma de total \$ 200.000 divididos en 200 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una.

Rosario, Mayo de 2013.

\$ 45 200042 May. 31

CUATROMASUNO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión de Cuotas. Aumento de Capital. Modificación de Contrato.

Por reunión de socios de fecha 7 de mayo de 2013 de la sociedad CUATROMASUNO S.R.L. en la que estuvieron presentes la totalidad de los socios que representan el 100% del capital señores Guido Carlos Orlandi, D.N.I. 31.787.114, Marcelo Adolfo Orallo, D.N.I. 32.166.366, Rodrigo Gil D.N.I. 35.070.577 y Dan Jonas Isaac, D.N.I. 35.070.577, por unanimidad resolvieron: Primero: ceder a título oneroso al Sr. Ignacio Mackey, argentino, soltero, nacido el 28 de febrero de 1986, contador, D.N.I. 32.166.413, C.U.I.T. Nº 20-32166413-0, domiciliado en Córdoba 1503, Piso 1º de Rosario, 8 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una de la sociedad Cuatromasuno S.R.L. de la siguiente manera: El señor Guido Carlos Orlandi cede Tres (3) cuotas sociales por el precio de pesos Noventa Mil (\$ 90.000). El señor Marcelo Adolfo Orallo cede Dos (2) cuotas sociales por el precio de pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000). El señor Rodrigo Gil cede Dos (2) cuotas sociales por el precio de pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000). El señor Dan Joñas Isaack cede Una (1) cuota social por el precio de pesos Treinta Mil (\$ 30.000). Segundo: Aumentar el capital social a la suma de Pesos Doscientos Ochenta Mil (\$ 280.000). Tercero: modificar los artículos 6) y 7) del contrato social, quedando redactados en los siguientes términos: "6) Capital. El capital social de la sociedad se fija en la suma de Pesos Doscientos Ochenta Mil (\$ 280.000) representado por 280

cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una". "7) Suscripción del capital: El capital social se encuentra totalmente suscrito e integrado, compuesto de la siguiente manera: 1) El Sr. Guido Carlos Orlandi posee ciento quince (115) cuotas sociales de \$ 1.000 cada una, que equivalen a pesos Ciento Quince Mil (\$ 115.000), o sea al 41% del capital social. 2) El Sr. Rodrigo Gil posee cincuenta (50) cuotas sociales de \$ 1.000 cada una que equivalen a pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) o sea el 18% del capital social. 3) El Sr. Marcelo Adolfo Orallo posee cincuenta (50) cuotas sociales de \$ 1.000 cada una que equivalen a pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) o sea el 18% del capital social. 4) El Sr. Dan Jonas Isaack posee treinta y siete (37) cuotas sociales de \$ 1.000 cada una que equivalen a pesos Treinta y Siete mil (\$37.000) y al 13% del capital social. 5) El Sr. Ignacio Mackey posee veintiocho (28) cuotas sociales de \$ 1.000 cada una que equivalen a pesos Veintiocho Mil (\$28.000) y al 10% del capital social".

Rosario de mayo de 2013.

\$ 90 199946 May. 31

PASCUAL CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: don Gonzalo Andrés Pascual, argentino, Ingeniero Civil, nacido el 29 de Noviembre de 1976, D.N.I. N° 25328890, C.U.I.T. 20-25328890-7, casado en primeras nupcias con Gladys Zunilda Zarate, domiciliado en Córdoba 1623 1° A de Rosario, provincia de Santa Fe, y don Fernando Rodrigo Pascual, argentino, Arquitecto, nacido el 16 de Noviembre de 1978, D.N.I. N° 26986404 C.U.I.T. 20-26986404-5, casado en primeras nupcias con Guillermina Coulter, domiciliado en Córdoba 1623 1°A de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 01/03/2013.

3) Razón Social: PASCUAL CONSTRUCCIONES S.R.L.

4) Domicilio: Entre Ríos 655 piso 11 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Operaciones inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales propios, lotes y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Se exceptúan las operaciones exclusivas de los corredores inmobiliarios, comprendidas en la ley provincial N° 13154. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Duración: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos trescientos veinticinco mil (\$ 325.000), dividido en 3250 (tres mil doscientos cincuenta) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una siendo suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Gonzalo Andrés Pascual 1625 (mil seiscientos veinticinco) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de Pesos ciento sesenta y dos mil quinientas (\$ 162.500); y don Fernando Rodrigo Pascual 1625 (mil seiscientos veinticinco) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de Pesos ciento sesenta y dos mil quinientas (\$ 162.500). Los socios integran el referido importe con el aporte de dos inmuebles, cuyo detalle se encuentra en el Inventario que se adjunta a la presente.

8) Fiscalización: A cargo de los socios.

9) Administración: A cargo de don Gonzalo Andrés Pascual, argentino, Ingeniero Civil, nacido el 29 de Noviembre de 1976, D.N.I. N° 25328890, C.U.I.T. 20-25328890-7, casado en primeras nupcias con Gladys Zunilda Zarate, domiciliado en Córdoba 1623 1° A de Rosario, provincia de Santa Fe, y don Fernando Rodrigo Pascual, argentino, Arquitecto, nacido el 16 de Noviembre de 1978, D.N.I. N° 26986404 C.U.I.T. 20-26986404-5, casado en primeras nupcias con Guillermina Coulter, domiciliado en Córdoba 1623 1° A de Rosario, provincia de Santa Fe, quienes son designados Gerentes por el plazo de duración de la Sociedad. En este acto aceptan el cargo y firman de conformidad.- La renovación y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de capital social en Asamblea de Socios, quedando esta reforma contractual excluida de las mayorías planteadas al cierre de la cláusula 7°. En tal calidad tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos por el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, la tendrá el Gerente, en forma indistinta. En todos los casos, la firma deberá ser precedida por la denominación PASCUAL CONSTRUCCIONES S.R.L., ya sea en sello o en forma manuscrita y seguido de la expresión Gerente impuesta de la misma manera.

10) Cierre de Ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 108 200021 May. 31

EL BOULEVARD AGROPECUARIA

S.R.L.

DISOLUCION

A los efectos legales se hace saber que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 94, inc. 2 de la Ley 19550, los socios Ricardo Horacio Testa, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de abril de 1963, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Mónica Graciela Valle, con domicilio en calle Catamarca 1533, 2do. Piso, departamento "2" de la ciudad de Rosario, titular del Documento Nacional de Identidad N° 16.370.684, Marcelo Fabián Richioni de nacionalidad argentina, nacido el 7 de enero de 1969, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Viviana Lujan Scopetta, con domicilio en calle H. Irigoyen 743 de la ciudad de Empalme Villa Constitución, provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad N° 20.147.934 y el señor Gerardo Ariel Fernández de nacionalidad argentina, nacido el 31 de octubre de 1979, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Pasteur 651 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.415.901, en su carácter de únicos integrantes de EL BOULEVARD AGROPECUARIA S.R.L., con domicilio legal en calle H. Irigoyen 743, de la ciudad de Empalme Villa Constitución, provincia de Santa Fe, resolvieron por instrumento del 20 de mayo de 2013 disolver la sociedad EL BOULEVARD AGROPECUARIA S.R.L., la que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 13 de Enero de 2010 en Contratos, al Tomo 161, Folio 794, N° 63 y designar al señor Ricardo Horacio Testa para ejercer el cargo de liquidador de la misma, con las facultades que surgen de la ley y, en especial, de los artículos 102 y siguientes de la Ley 19550 y sus modificaciones.

\$ 70 199981 May. 31

COMERCIAL DE LA PLAZA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Nombre, Edad, Estado Civil, Nacionalidad, Profesión, Domicilio, DNI. de los socios: Boasso, Olindo Alejandro, nacido el 04 de mayo de 1968, casado en primeras nupcias con Forno Ibañez Bibiana María, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle 9 de Julio N° 98 de la localidad de Clucellas, provincia de Santa Fe, DNI. N° 20.144.737; y el Sr. Boasso José Ernesto Olivio, nacido el 03 de julio de 1961, divorciado, argentino, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Bv. Luis Oliva N° 391 de la localidad de Clucellas, Provincia de Santa Fe, DNI. 14.383.107.

2) Fecha del Instrumento de constitución: 26 de Junio de 2012.

3) Denominación social: COMERCIAL DE LA PLAZA S.A.

4) Domicilio: 9 de Julio N° 46 de la localidad de Clucellas.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina: La explotación comercial de Ramos Generales; Comercialización y Venta al público de todo tipo de productos alimenticios, perfumería, ropa, librería, mobiliario, electrodomésticos, ferretería y todo tipo de enseres para el hogar. La sociedad no realizara las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4° de la ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto.

6) Plazo de duración: 99 años.

7) Capital Social: El capital social es de pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por Mil (100) Acciones Ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal c/u.

8) Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director presidente: Boasso Olindo Alejandro y Director Suplente: Boasso, José Ernesto Olivio.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios quienes tendrán derecho de controlar de acuerdo a lo establecido en el Art. 55 de la ley 19.550, prescindiéndose de la designación del síndico conforme al Art. 284 de la precitada ley.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Rafaela, 20 de mayo de 2013. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 89 199847 May. 31

PREVENCION SALUD S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expte. N° 67/2013 - Prevención Salud S.A. s/Acta Constitutiva, Estatuto y Designación de Autoridades, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rafaela, Santa Fe, se hace saber que por Escritura Pública Nro. 790 se ha firmado en 23 de noviembre de 2012 el contrato social de PREVENCION SALUD S.A., que es su denominación social y cuyos socios son: Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, CUIT 30-50004946-0, con domicilio en Ruta Nacional Nro. 34 - km. 257 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe y Alianza Inversora S.A., CUIT 30-68438524-7, con domicilio en Av. Independencia 333 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe; el domicilio social es en la ciudad de Sunchales (Santa Fe) y su sede en el kilómetro 257 de la Ruta Nacional Nro. 34, Sunchales, provincia de Santa Fe; su objeto es brindar prestaciones de prevención, protección, tratamiento y rehabilitación de la salud humana a los usuarios, a través de una modalidad de asociación voluntaria mediante sistemas pagos de adhesión, ya sea en efectores propios o a través de terceros vinculados o contratados al efecto y demás actividades y prestaciones de una Empresa de Medicina Prepaga en los términos de la Ley Nro. 26682 y sus normas reglamentarias, modificatorias y complementarias, en los planes, sean éstos obligatorios, de adhesión voluntaria y/o superadores o complementarios, bajo cualquier forma de contratación, mediante coberturas y modalidades expresamente autorizadas por la Superintendencia de Servicios de Salud. Podrá en consecuencia, realizar todas las operaciones que no le sean prohibidas por las leyes y reglamentaciones que rijan la actividad, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que directa o indirectamente se vinculen a su objeto, y que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social; el plazo de duración es de 99 años y el capital social de pesos seis millones (\$ 6.000.000).

La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por 3 a 9 directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, que duran un año en el ejercicio de sus funciones. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes que duran un año en el ejercicio de sus funciones. En el acta constitutiva se designan para integrar el Directorio a Oscar Miguel Luis Bergese, Ricardo Armando Fregona, Oscar Víctor Rho, Gabriel Alberto Montiel, Vicente José Pili, Carlos Manuel Ceferino Casto, Carlos Alberto Ingaramo, Néstor Carlos Abatidaga, Raúl Colombetti, José Alfredo Sánchez y Enrique Roberto Abonassar, siendo la distribución de cargos: Presidente: Oscar Miguel Luis Bergese y Vicepresidente: Ricardo Armando Fregona, Directores Titulares: Oscar Víctor Rho, Gabriel Alberto Montiel, Vicente José Pili, Carlos Manuel Ceferino Casto, Carlos Alberto Ingaramo y Néstor Carlos Abatidaga, Directores Suplentes: Raúl Colombetti, José Alfredo Sánchez y Enrique Roberto Abonassar. Se designa como Síndicos Titulares: Juan Carlos Beltrame, Héctor Hugo Rossi y Norberto Osvaldo Re y como Síndicos Suplentes: José Manuel Benvenuti, Julio Alberto Collino y Juan José Daga. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. La fecha de cierre del ejercicio social es el 30 de junio cada año.

Rafaela, 22 de octubre de 2013. Fdo. Dra. Marcela H Zanutihg, secretaria.

\$ 117,75 199840 May. 31

ERFAC S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Facundo Luis Vijande, argentino, casado en primeras nupcias con Gabina Raquel Madoz, comerciante, nacido el 2 de Mayo de 1977, domiciliado en la calle Echesortu 978, Rosario, DNI. N° 20-25.707.874 y Erbi Germán Flury, argentino, soltero, DNI. N° 20-25.900.110-3, comerciante, nacido el 4 de Junio 1977, domiciliado en la calle Pujato 1854, ambos hábiles para contratar, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2) Fecha de instrumento de constitución: 22 de abril de 2013.

3) Denominación Social: ERFAC S.R.L.

4) Domicilio: Darragueira 1272, Rosario.

5) Objeto Social: Distribución y venta de bebidas al por mayor y menor.

6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: 200.000 (pesos doscientos mil).

8) Administración y Representación Legal: a cargo del socio Facundo Luis Vijande.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 199990 May. 31

CAMALL S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CAMALL S.A. s/Acta Constitutiva y Designación de Autoridades Expte. N° 104 Año: 2013 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Se hace saber que:

Socios: Juan Carlos Allassia, de apellido materno Drueto, Argentino, fecha de nacimiento 22/09/1949, D.N.I. N° 7.675.827, C.U.I.T. 20-7.675.827-2, Productos Agropecuario, domiciliado en calle J. B. Justo N° 606, de la localidad de Sunchales, casado en primeras nupcias con Stella Maris Campo; Stella Maris Campo, de apellido materno Giraudo, argentina, fecha de nacimiento 06/09/1953, D.N.I. N° 10.941.355, C.U.I.T. 27-10941355-6, Productora Agropecuaria, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Allassia, domiciliada en calle Juan B. Justo N° 606 de la localidad de Sunchales; Guillermo Allassia, de apellido materno campo, soltero, argentino, nacido el 06/11/1977, D.N.I. N° 26.377.904, C.U.I.T. 20-26377904-6, Licenciado en Administración, domiciliado en calle Juan B. Justo de la localidad de Sunchales; y Martín Alejandro Allassia, de apellido materno Campo, soltero, argentino, nacido el 01/12/1979, D.N.I. N° 27.772.824, C.U.I.T. N° 23-27772824-9, Médico Veterinario, domiciliado en la localidad de Sunchales.

Fecha del Instrumento de Constitución: 28-12-2012

Denominación: CAMALL S.A.

Domicilio: Tiene su domicilio en la localidad de Sunchales.

Plazo de Duración: Noventa y Nueve Años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: invertir en bienes muebles e inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos. Asimismo, compra, adquisición, venta y enajenación de créditos, acciones y valores mobiliarios. Podrá realizar asimismo todo tipo de actos y gestiones tendientes a la consecución del objeto social, que no resulten prohibidas por las leyes o por las disposiciones del presente Estatuto. Para el supuesto de participación en otras sociedades deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley N° 19550 y sus modificatorias. Se deja constancia de que la Sociedad no ejercerá ninguna de las actividades comprendidas en el artículo 299 inciso 4 de la Ley 19550 como así tampoco de los artículos 1 y 9 de la Ley 13.154, a los efectos pre-indicados fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Capital: El capital se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000.), representados por veinte (20.000) acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19550.

Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones DOS (2) ejercicios.

Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente en su caso;

Directores: Presidente: Juan Carlos Allassia, de apellido materno Drueto, Argentino, fecha de nacimiento 22/09/1949, D.N.I. N° 7.675.827, C.U.I.T. 20-7.675.827-2, Productos Agropecuario, domiciliado en calle J. B. Justo N° 606, de la localidad de Sunchales, casado en primeras nupcias con Stella Maris Campo. Director Suplente: Stella Maris Campo, de apellido materno Giraudo, argentina, fecha de nacimiento 06/09/1953, D.N.I. N° 10.941.355, C.U.I.T. 27-10941355-6, Productora Agropecuaria, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Allassia, domiciliada en calle Juan B. Justo N° 606 de la localidad de Sunchales.-

Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, en los términos del artículo 284 último párrafo de la ley 19550, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la misma ley.

Cierre del Ejercicio: El último día calendario del mes de febrero de cada año.-

Sede Social: Av. Juan B. Justo N° 606 de la localidad de Sunchales, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 27 de Marzo de 2013. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 109,75 200163 May. 31
